

**ANEXO III A LA RESOLUCIÓN DE 22 DE DICIEMBRE DE 2015 DEL CONSEJERO DELEGADO DE ICEX ESPAÑA EXPORTACION E INVERSIONES, POR LA QUE SE CONCEDEN AYUDAS A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE BECAS DE INTERNACIONALIZACIÓN I FASE 2016**

Habiéndose producido la renuncia a la beca otorgada, y consecuentemente a la ayuda concedida, mediante Resolución de 22 de diciembre de 2015, de:

NIF	NOMBRE	DESTINO OFECOMES	PERFIL	DOTACIÓN BRUTA ANUAL NO DISFRUTADA €
53270873K	GOMEZ MENACHO M <sup>a</sup> TERESA	BUENOS AIRES	TI	18.135,00
05309834P	SAN ROMAN SANZ, CARMEN	BUCAREST	COMEX	15.174,35
51144141F	DE TORRES GUERRERO, MIGUEL	ESTAMBUL	COMEX	16.553,84

y de acuerdo con la propuesta de la Comisión de Selección de adjudicación de las plazas vacantes, y previo informe favorable de la Comisión de Ayudas, Contratación y Autorizaciones,

**RESUELVO**

Conceder la ayuda a los beneficiarios que se relacionan, en sustitución de los anteriores, por conceptos y en las cuantías que se describen a continuación:

NIF	NOMBRE	DESTINO OFECOMES	PERFIL	DOTACIÓN BRUTA ANUAL €
5292947A	ALVARADO FERNANDEZ JAIME LEON	BUENOS AIRES	TI	18.487,95
51111822A	MELLA JIMENEZ DE MUÑANA, CELIA	BUCAREST	COMEX	14.666,67
78918825Y	IRIONDO PEREZ, ERIK	ESTAMBUL	COMEX	16.000,00

*NOTA. La dotación bruta anual asignada se actualizará de conformidad con la Resolución de 8 de octubre de 2015 por la que se aprueba el procedimiento para actualizar dichas dotaciones de los programas de Becas de Internacionalización.*

Madrid, 22 de abril de 2016

V<sup>º</sup>B<sup>º</sup> Subdirectora Económico Financiera  
Esther Espinosa Malo

El Presidente del Consejo de Administración de ICEX  
P.D.(Resolución de 20 de septiembre de 2013)  
El Consejero Delegado de ICEX

Francisco Javier Garzón Morales